



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 674-2023-VRAC./UDH

Huánuco, 28 de diciembre de 2023

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figura solicitudes de un grupo de estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, que piden reincorporación de estudios correspondiente al **Ciclo de Nivelación 2024-0**;

CONSIDERANDO:

Que, un grupo de estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, solicitan reincorporación de estudios a fin de continuar con sus estudios en el **Ciclo de Nivelación 2024-0**;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento General de Estudios, establece que: Los estudiantes que no se inscriban en uno o más semestres académicos que no hayan solicitado postergación de estudios, podrán solicitar su reincorporación en el siguiente semestre académico ante el Vicerrectorado Académico, previo pago de la tasa correspondiente, debiendo encontrarse al día en el pago de sus pensiones y otros conceptos; además, en el Artículo 41° indica: El estudiante que obtiene su reincorporación a la Universidad, deberá adecuarse al plan de estudios y a las normas vigentes en el momento de la inscripción por cursos. Asimismo pagará las pensiones vigentes al momento de su reincorporación;

Que, para regularizar la situación académica de los alumnos solicitantes, es factible autorizar su reincorporación de estudios, teniendo en cuenta lo expuesto en líneas anteriores; y

Estando al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Autorizar, la **reincorporación de estudios** correspondiente al **Ciclo de Nivelación 2024-0**, de los siguientes estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, quienes deberán adecuarse al Plan de Estudios, Reglamentos - Normas y Tasas Educativas vigentes:

SEDE HUÁNUCO

ARQUITECTURA

- 1.- CAMPOS TORRES, Karen Viviana
- 2.- GARCIA MONTERO, Karla
- 3.- CHAVEZ ROJAS, Rita Marelin

CONTABILIDAD Y FINANZAS

- 1.-CASTAÑEDA ALBRIZZIO, Shirley Katherine

DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- RUIZ VEGA, Nadia Lys
- 2.- ALVAREZ DIONICIO, Mithzi Janeth
- 3.- LAZARO CUSTODIO, Jhonatan
- 4.- CAMARA ESCOBAR, Marco Antonio
- 5.- SANTAMARIA CALDERON, Andres
- 6.- LAZARO SACRAMENTO, Keyklin Smith
- 7.- FLORES PINEDO, Ximena Sayuri
- 8.- DOROTEO VALENTIN, Jhoselyn Dora

EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

- 1.- VELASQUEZ CAQUI, Luz Juana
- 2.- ROQUE SALAS, Evelinda

ENFERMERÍA

- 1.- RAYMUNDO GOMEZ, Ana Luz
- 2.- QUINO PEREZ, Lisbeth Beronica

INGENIERIA AMBIENTAL

- 1.-PALMA SALVADOR, Evelyn Rosmeri

INGENIERÍA CIVIL

- 1.- BONIFACIO CHAGUA, Yander
- 2.- RIVAS ROSAS, Yasser-yitzhak
- 3.- RIVERA MORALES, Naysha Nashely
- 4.- ALCEDO TIMOTEO, Gerónimo Teobaldo

INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

- 1.-RAMIREZ SHUPINGAHUA, Yamill Edu

OBSTETRICIA

- 1.-PÉREZ QUIJANO, Jhanen Mireya

PSICOLOGIA

- 1.- VICTORIO ARRATEA, Gandhi Mishey
- 2.- ESPINOZA ISIDRO, Wendy Edith
- 3.- MALLQUI FALCÓN, Fiorela Liddy

FILIAL LEONCIO PRADO - TINGO MARÍA

CONTABILIDAD Y FINANZAS

- 1.-FLORES GARCIA, Cristian Jafet

DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.-VIDAL CASTILLO, Ricardo Franco Estefano

ENFERMERÍA

- 1.-OCHOA CEFERINO, Diana Kimberly

OBSTETRICIA

- 1.- GOMEZ VARGAS, Clenia Yaneth

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
Of. Matrícula
Tesorería
Red Informática
T.M.
Archivo.
FER/cvb.